

ACUERDO V-23/2025

--- Ciudad de México, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco. -----
Acuerdo V-23/2025 del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la
Ciudad de México. -----

- - - Se da cuenta con el oficio sin número con anexo y su alcance, suscritos por el
licenciado Erick Arciniega Lima, Juez Interino del Juzgado Quincuagésimo en
materia Penal de Proceso Escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de
México, mediante los cuales, solicita licencia con goce de sueldo por siete días,
comprendidos del veinticuatro al treinta de noviembre del año en curso, para atender
asuntos personales, relacionados con su estado de salud, para lo cual adjunta las
constancias que estimó pertinentes; designando en su caso, a la licenciada Elodia
Campoy Otero, Secretaria de Acuerdos en el referido órgano jurisdiccional, para que
supla su ausencia; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento
de cuenta; en relación con lo dispuesto en los artículos 35, apartado B, numeral 9, de
la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 80 y 111, de la *Ley Orgánica del Poder
Judicial de la Ciudad de México*; expresados que fueron los comentarios por parte de las
personas Administradoras Judiciales, de conformidad con lo dispuesto en los
artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos*; 35, apartado B numerales 1, 2 y 9, así como apartado E, numeral 1 de la
Constitución Política de la Ciudad de México, 208, 209 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder
Judicial de la Ciudad de México*, **por unanimidad, las y los integrantes del Órgano de
Administración Judicial acordaron:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento del contenido de los oficios y anexo, signados por
el licenciado Erick Arciniega Lima, Juez Interino del Juzgado Quincuagésimo en
materia Penal de Proceso Escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de
México, a través de los cuales, solicita licencia con goce de sueldo por siete días,
comprendidos del veinticuatro al treinta de noviembre del presente año, para atender
asuntos de carácter personal, relacionados con su estado de salud. -----

SEGUNDO.- En atención a lo solicitado por el servidor público oficiante y a las
documentales que adjunta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35,
apartado B, numeral 9 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, se le autoriza
la licencia con goce de sueldo por siete días, comprendidos del veinticuatro al treinta
de noviembre del presente año. -----

TERCERO.- Asimismo, se toma conocimiento que la licenciada Elodia Campoy Otero, Secretaria de Acuerdos, adscrita al Juzgado Quincuagésimo en materia Penal de Proceso Escrito de esta Ciudad, suplirá al Juez Interino, licenciado Erick Arciniega Lima, durante su ausencia, por el periodo del veinticuatro al treinta de noviembre del presente año; en términos de lo que establecen los artículos 80 y 111, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

CUARTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de Administración, para que en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad y de conformidad con la normativa aplicable lleve a cabo las acciones que correspondan, así como los trámites administrativos a que haya lugar. -----

Comuníquese el contenido de la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes, al Juez Interino, licenciado Erick Arciniega Lima, y por su conducto a la licenciada Elodia Campoy Otero, Secretaria de Acuerdos, ambos adscritos al Juzgado Quincuagésimo en materia Penal de Proceso Escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, al Secretario Ejecutivo de Administración y, por su conducto a las áreas administrativas que correspondan; así como a la Jefa de la Oficina de la Presidencia; todos del Poder Judicial de la Ciudad de México. Cúmplase. -----

Así lo resolvieron y firman las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, por unanimidad, ante la Secretaria Ejecutiva del Pleno Valeria Parada Sánchez quien da fe en términos de lo establecido en la fracción XIII del artículo 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

JORGE GUERRERO MELÉNDEZ
PRESIDENTE

REYNA CONCEPCIÓN MINCE
SERRANO

VICTOR HUGO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ



SARA ALICIA
ALVARADO AVENDAÑO



MOISÉS VERGARA
TREJO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO



VALERIA PARADA SANCHEZ

NOTA. Esta hoja forma parte del Acuerdo V-23/2025, emitido por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.

ORIGINAL